

ADM 11795/22

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2022”

RESOLUCION N° 122-STJSL-SC-2022.

San Luis, 01 de Noviembre de 2022.

VISTO: el expediente ADM 13022/22 en trámite ante la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, para la “PROVISIÓN DE AGUA POTABLE EN BIDÓN, ALQUILER DE DISPENSER Y EQUIPOS DE AGUA DE RED” con destino a dependencias de la Tercera Circunscripción.

Que se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 99/2022 cuya apertura tuvo lugar el día 19 de Octubre del corriente año.

Que se recibieron las ofertas de las empresas de la firma MORIENA MEZA RENATA VALERIA, CUIT 27-25132555-9, MARCELO GABRIEL ZAVALA, CUIT 20-23448174-7 y MAURO ALEJANDRO MELINO, CUIT 20-37143695-3.

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Que el importe a adjudicar se encuadra en el punto III inciso c) del Acuerdo N° 19-STJSL-SC-2022, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y las facultades fijadas en el artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 (5523* R) de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial.

Por ello, la Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 99/2022, realizado por la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, para la “PROVISIÓN DE AGUA POTABLE EN BIDÓN, ALQUILER DE DISPENSER Y EQUIPOS DE AGUA DE RED” con destino a dependencias de la Tercera Circunscripción.

II) ADJUDICAR los ítems 1, 5, 7, 9, 13, 15, 17, 18 y 19 a la empresa SODA MEZA de MORIENA MEZA RENATA VALERIA, CUIT 27-25132555-9, por ser el único oferente, por un total de PESOS CIEN MIL OCHENTA (\$100.080,00).

III) ADJUDICAR los ítems 3, 8, 14 y 16 a la empresa SODA ZAVALA de MARCELO GABRIEL ZAVALA, CUIT 20-23448174-7, por ser el único oferente, por un total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS (\$ 267.600,00).

IV) ADJUDICAR los ítems 2, 4, 6, 10, 11 y 12 a la empresa MAURO ALEJANDRO MELINO, CUIT 20-37143695-3, por ser el único oferente, por un total de PESOS CIENTO DIECISIETE MIL SEISCIENTOS (\$ 117.600,00).

V) DISPONER que por Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial se emita la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS (\$ 326.400,00) en Servicios no Personales, Partida Principal Otros Servicios, Partida Parcial Otros N.E.P., del Programa Administración de Justicia de la Tercera Circunscripción Judicial; la suma de PESOS CIENTO DOS MIL CIENTO OCHENTA (\$ 102.180,00) en Servicios no Personales, Partida Principal Otros Servicios, Partida Parcial Otros N.E.P., del Programa Mediación Judicial y Extrajudicial; y la suma de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS (\$ 56.700,00) en Servicios no Personales, Partida Principal Otros Servicios, Partida Parcial Otros N.E.P., del Programa Justicia de Paz Lego.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por la Dra. Andrea Carolina Monte Riso, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE